

Asunto: **Solicitud de licencia sin goce de sueldo.**

Ciudad de México, 20 de agosto de 2020.

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex hacienda Coapa,
CP. 14308, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
PRESENTE

Por medio del presente, la que suscribe Mtra. María Guadalupe Pérez y Sánchez, Jefa de Departamento de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización, con número de empleado 183496, expongo:

- I. Que la suscrita ingresó al Instituto Nacional Electoral el 16 de julio de 2015, con el cargo de Abogada Resolutora, mediante contrato por honorarios en la Dirección de Resoluciones adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización;
- II. Que el 16 de noviembre de 2017, después de resultar ganadora en la Convocatoria del Concurso Público 2017, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribió con esa fecha escrito mediante el cual **SE ME OTORGÓ MI NOMBRAMIENTO Y ME DECLARA GANADORA DE LA PLAZA DE JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES ADSCRITA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.**
- III. Que desde esa fecha en que he ocupado la plaza, he cumplido con todas las obligaciones que señala el catálogo de cargos y puestos del Instituto, las establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como las encargadas por mi jefa inmediata o solicitadas en auxilio de las labores de la Dirección en la que me encuentro, mismas que he desempeñado con eficacia, legalidad y honradez, cumpliendo con los principios de la función electoral.
- IV. De igual manera, he cumplido satisfactoriamente con el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, cursando los módulos en los diversos periodos académicos y obteniendo calificaciones satisfactorias en cada uno de ellos.
- V. Que tal como lo ha solicitado la DESPEN, he tomado los cursos encomendados de capacitación diversos a los del Programa de Formación, enviando las constancias correspondientes.
- VI. Que he sido evaluada por mi jefa inmediata, tal como lo establece el Estatuto en comento, respecto de mi desempeño profesional, obteniendo calificaciones satisfactorias.

Que en razón de los antecedentes expuestos, la suscrita tiene 2 años 9 meses ocupando mi plaza de Jefa de Departamento de Resoluciones y Normatividad, y desempeñando mis labores bajo los principios de la función electoral y los principios generales de no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, equidad laboral, igualdad de género, cultura democrática y respeto a los derechos humanos, de conformidad con el artículo 7 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa vigente.

Que el día 19 de agosto del año en curso **se me invitó a trabajar como asesora en la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña,** motivo por el cual le solicito de la manera más atenta y respetuosa, con fundamento en los artículos 57, 64 y 65 del Estatuto en comento, tenga a bien **DAR TRÁMITE Y CONCEDERME LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR UN PLAZO DE 4 MESES, a partir del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

A efecto de que se me conceda la licencia solicitada, es preciso señalar que:

- La licencia no es contraria a los intereses del Instituto;
- La suscrita desea integrarse como Asesora a la oficina de la Consejera con la finalidad de aportar sus conocimientos teóricos como prácticos en materia de fiscalización en favor del Instituto, así como tener un crecimiento personal y profesional al adquirir nuevas responsabilidades y tareas en las que podré desarrollar otro tipo de habilidades en beneficio de la Institución;
- Lo anterior cobra relevancia pues es una necesidad institucional que cada una de las oficinas de las y los Consejeros Electorales cuenten con el personal capacitado en áreas especializadas que les faciliten y apoyen en el manejo de la información y documentación correspondiente;
- Que el inicio del Proceso Electoral Federal concurrente 2020-2021 así como los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo, próximos a celebrarse en el mes de octubre de este año, generan la necesidad institucional de contar con personal especializado en materia de fiscalización que asesore las oficinas de las y los Consejeros Electorales;
- Al tratarse de una necesidad institucional el contar con personal especializado en la materia de fiscalización que atienda las cargas de trabajo ordinarias y extraordinarias que deriven de los próximos comicios electorales, la revisión de Informes Anuales del ejercicio 2019, consultas, acuerdos aprobados por la Comisión de Fiscalización, así como los proyectos de quejas y oficiosos en materia de fiscalización que se sometan a consideración del Consejo General, la suscrita sigue poniendo al servicio de este Instituto no sólo los conocimientos prácticos adquiridos en los 5 años de trabajo en la Unidad Técnica de Fiscalización, sino que además cuenta con los



conocimientos adquiridos y evaluados a través del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral;

- Que dicha necesidad institucional se satisface con el cargo de asesora al que aspiro, pues al ser un miembro del Servicio especializado en la materia electoral puedo ofrecer un mayor beneficio en dicho cargo, y al mismo tiempo seguir beneficiando al Instituto que me ha formado en materia de fiscalización electoral.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito:

ÚNICO.- Se me tenga por presentado el presente escrito, se valoren todos y cada uno de los argumentos expresados y se me conceda la licencia solicitada a la brevedad posible.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María Guadalupe Pérez y Sánchez
Jefa de Departamento de Resoluciones y Normatividad
de la Unidad Técnica de Fiscalización.

VoBo.	Nombre	Cargo	Relación laboral
	Lic. Teresa Alejandra Cárpio Sánchez	Subdirectora de Resoluciones y Normatividad	Jefa Inmediata de María Guadalupe Pérez y Sánchez.
	Mtra. Erika Estrada Ruiz	Directora de Resoluciones y Normatividad	Jefa Jerárquica de María Guadalupe Pérez y Sánchez.

C.c.p.- Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo.- Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción.- Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Erika Estrada Ruiz.- Directora de Resoluciones y Normatividad.- Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña.- Consejera Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento. Presente.